



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00182116- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para cubrir interinamente el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Historia de la Educación Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #39 del expediente de referencia, la postulante Gabriela Lamelas presenta formal impugnación contra el Dictamen emitido oportunamente por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien ha emitido su Dictamen DDAJ-2021-69313-E-UNC-DGAJ#SG, aconsejando se disponga la ampliación del dictamen por parte de la Comisión Evaluadora (orden #88);

Que el H. Consejo Directivo, en sesión telemática de fecha 13 de noviembre de 2021, resuelve hacer lugar a la recomendación de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia solicitar a la comisión evaluadora interviniente, la ampliación y/o aclaración de su dictamen (orden #22);

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. SOLICITAR a la Comisión Evaluadora designada por Resolución H. Consejo Directivo N° 109/2021, que entendió en la Selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, interino suplente, en la cátedra de "Historia de la Educación Argentina" de la Escuela de Ciencias de la Educación, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 10 de junio de 2021, en los aspectos cuestionados por la postulante.

ARTÍCULO 2°.- Una vez agregada y notificada la misma a todos los intervinientes, el Consejo de Escuela fundadamente deberá emitir opinión y elevar al HCD para su tratamiento.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

CR